

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.544/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

El pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016, adoptó por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el siguiente acuerdo:

1º.- Creación de una licencia de autotaxi, Clase B, en el municipio de Navaluenga (expediente para la ampliación del número de licencias existentes en el municipio).

2º.- Solicitar los informes oportunos a la JCyL, Delegación Territorial de Ávila y a la Asociación profesional del sector.

3º.- Redactar las bases que deben regir la adjudicación de la licencia expresada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunos en el plazo de 10 días a partir de la publicación de este anuncio.

En Navaluenga, a tres de noviembre de 2016.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.